

**Estándares para el Cuidado Infantil Administrado por la Escuela, Capítulo 0520-12-01
RESUMEN**

Organización y administración del programa, 0520-12-01-.05

- El centro de cuidado infantil tiene que contar con el presupuesto adecuado. Se tiene que contar con seguro de responsabilidad civil general, seguro de responsabilidad civil automovilístico, y seguros médicos en todas las propiedades y los vehículos pertenecientes al programa o gestionados por el mismo.
- En el expediente del niño tiene que aparecer una solicitud completada, una constancia de vacunación oficial (se aplican excepciones), y los antecedentes de salud.
- Se espera una constante comunicación con los padres. Los programas tiene que proporcionar un manual de padres con las políticas, los procedimientos y los requisitos del capítulo 0520-12-01 del TDOE (Departamento de Educación de Tennessee). Se espera que los padres firmen acuso de recibo de las políticas y los requisitos, y ello se ha de mantener en el expediente del niño. Todos los padres recibirán la oportunidad de hacer una visita previa a la colocación.
- Los padres tienen que tener acceso a todas las áreas del centro cuando sus niños estén presentes.
- Los padres tienen que recibir un programa educativo sobre detección, información y prevención del maltrato infantil.
- Se tiene que contar con un plan escrito para la entrega de cada niño, lo cual n incluir a las personas que están autorizadas por los padres a recoger al niño al final del día o en cualquier momento.
- El padre que tiene custodia tiene que firmar su nombre cuando recoge su niño. El personal puede exigir ver algún tipo de identificación de la persona antes de soltar al niño del programa.
- Las lesiones y los incidentes serán comunicados a los padres tan pronto como sea posible o al final de la jornada escolar. Esto también debe documentarse en el expediente del niño.
- Se tienen que mantener expedientes laborales de cada empleado con sus antecedentes educativos, revisión de referencias, antecedentes de TBI (Buró de Investigaciones de TN), capacitaciones, exámenes físicos y evaluaciones de desempeño.
- Si el centro proporciona el transporte, el conductor debe estar debidamente autorizado, contar con pruebas de detección de drogas en su expediente, y certificación de capacitación en primeros auxilios/resucitación cardiopulmonar, se tiene que contar con seguro de responsabilidad civil y los niños tienen que estar debidamente supervisados y contar con el espacio adecuado. El transporte proporcionado por el centro o bajo autorización del centro deberá regirse por las leyes del estado.
- Los programas tienen que publicar el Certificado de autorización actualizado en un lugar donde los padres y los visitantes puedan verlo fácilmente, junto con el número de teléfono de quejas respecto a guarderías del Departamento de Servicios Humanos y el número de teléfono de la línea directa para denuncias de maltrato infantil del Departamento de Servicios a Niños.
- Los carteles de no fumar también tienen que ser anunciados en un lugar visible.
- Se tiene que mantener una copia de las reglas de la junta del estado (capítulo 0520-12-01) en un espacio centralizado y estar a disposición de todo el personal y los padres.

Funcionamiento del programa (Supervisión), 0520-12-01-0,06

- Se espera que se supervise debidamente a cada grupo en todo momento y que la supervisión sea adecuada para cada grupo etario.
- Se debe respetar la proporción de adulto/niño y el tamaño del grupo.
Gráfico de agrupación por edad de una misma edad:

EDAD:	TAMAÑO DEL GRUPO	PROPORCIÓN DE ADULTO/NIÑO
Bebés (6 semanas a 12 meses)	8	1:4

Infantes (11 meses a 23 meses)	12	1:6
Niños de dos (2) años	14	1:7
Niños de tres (3) años	18	1:9
Niños de cuatro (4) años	20	1:13
VPK, 619, PDG	20	1:10

Gráfico de agrupación por edad de varias edades:

EDAD:	TAMAÑO DEL GRUPO	PROPORCIÓN DE ADULTO/NIÑO
De infante a 18 meses	8	1:4
De 18 a 36 meses	16	1:8
De 3 a 4 años solamente	20	1:10
De 3 a 6 años*	24	1:13

*No incluye niños de primer grado

- Se tiene que respetar el tamaño del grupo en el salón de clases, pero las clases se pueden combinar mientras están al aire libre, en las áreas comunes del comedor o en las áreas comunes para la siesta.
- Cada grupo tiene que contar con su propio espacio. Los bebés no se pueden agrupar con niños mayores de 30 meses; se tiene que contar con un área independiente para los bebés y niños pequeños.
- A la hora de la siesta, las proporciones para grupos pueden ser menos estrictas (excepto para los bebés y los niños pequeños).
- Es necesario contar con un plan escrito de supervisión en el área de juegos.
- Para las excursiones se requiere que se duplique la proporción de adulto/niño. Para la natación el gráfico de proporción es diferente y la proporción no incluye el socorrista.

Personal, 0520-12-01-.07

- Todos los programas tienen que contar con un director y suficientes maestros y empleados como para cumplir con las proporciones necesarias para la debida supervisión.
- Los empleados tienen que estar física, mental y emocionalmente estables para trabajar con niños y contar con conocimientos acerca de las conductas y el desarrollo de la primera infancia.
- Los maestros y auxiliares de maestros tienen que tener 21 años si son contratados después del 30 de junio de 2017. Todo miembro del personal que tenga menos de 21 años tiene que ser supervisado por un adulto, excepto en el caso de programas antes y después del horario de clases.
- Todos los empleados nuevos tienen que completar 2 horas de orientación antes de asumir sus deberes y recibir la instrucción anual en temas de la primera infancia requerida por esta sección de este capítulo.
- El programa tiene que mantener documentación escrita de que cada empleado ha leído en su totalidad el conjunto de normas aplicables.
- Se tiene que mantener una copia del conjunto de normas y todos los empleados tienen que tener fácil acceso al mismo.
- Se tiene que realizar una revisión de antecedentes penales de todos los empleados al momento de la contratación y el empleado tiene que pasar dicha revisión antes de poder asumir sus deberes. Se tiene que tomar una nueva muestra de las huellas digitales cada 5 años para todos los empleados.
- El director será responsable de las operaciones diarias, deberá estar físicamente presente en las instalaciones al menos la mitad del horario de funcionamiento, tener al menos 21 años, y cumplir con las pautas de cualificación que figuran en esta sección de este capítulo.
- El subdirector podrá quedar a cargo del plantel cuando el director esté ausente.

- Todos los directores, subdirectores, maestros, auxiliares de maestros y demás personal que trabajan directamente con los niños tienen que recibir formación para el desarrollo profesional. Es obligatorio que reciban 24 horas para el año escolar 2017/2018 y 30 horas para el año escolar 2018/2019 y subsiguientes. Al menos 6 de las horas de desarrollo profesional tienen que ser en las prácticas de alfabetización apropiadas para el nivel de desarrollo.

Programa, 0520-12-01-.09

- Las actividades docentes tienen que ser apropiadas para la edad y la capacidad de los niños matriculados. (Ver TN-ELDS del nacimiento a los 48 meses y TN-ELDS de los 48 meses a kindergarten).
- Toda la tecnología utilizada por los niños tiene que ser revisada por el personal, autorizada por los padres, y su uso no deberá exceder 2 horas diarias.
- Los niños no deben permanecer en dispositivos restrictivos (columpios, asientos de coche, sillas altas, etc.) por períodos de más de 30 minutos.
- Los niños deben tener la oportunidad de jugar juntos y también poder jugar solos si deciden hacerlo.
- Se tiene que instruir a los niños en seguridad personal todos los años para los niños de 3 años a edad escolar.
- Se tiene que proporcionar juegos al aire libre para todas las edades para los niños que son cuidados durante más de 3 horas del día, si las condiciones meteorológicas lo permiten (intervalos de temperatura de 32 a 95 grados).
- Las medidas de disciplina y de control del comportamiento tienen que ser razonables y apropiadas para la edad. No está permitido dar nalgadas ni ningún otro tipo de castigo corporal. Los castigos de aislamiento tienen que basarse en la edad del niño y tener lugar en una ubicación apropiada.
- Los niños no deben permanecer en la guardería durante más de 12 horas al día.
- Las rutinas como las meriendas, comidas y los descansos deben producirse aproximadamente a la misma hora todos los días.

Salud y seguridad, 0520-12-01-.10

- Se tiene que contar con un kit de primeros auxilios, así como un gráfico o lista de primeros auxilios.
- Se tiene que contar en todo momento con la presencia de un miembro del personal que cuente con certificación actualizada en RCP (resucitación cardiopulmonar) y primeros auxilios.
- Es obligatorio contar con un plan escrito para proteger a los niños en caso de desastres. Se tiene que realizar simulacros y documentarse la práctica de los mismos todos los meses. Se tiene que practicar al menos un simulacro durante los horarios de cuidado después del horario regular.
- No se permite fumar o consumir bebidas alcohólicas en los locales de los programas de cuidado infantil.
- No se permiten las armas de fuego en los locales o en los vehículos utilizados para el transporte de los niños.
- Los cuchillos de cocina u otras herramientas potencialmente peligrosas tienen que mantenerse fuera del alcance de los niños.
- Las pertenencias personales de los empleados tienen que ser mantenidas fuera del alcance de los niños.
- Los números de contacto de emergencia tienen que aparecer publicados cerca de todos los teléfonos.
- Se deben realizar regularmente controles de salud a cada niño todas las mañanas y notificar a los padres inmediatamente si el niño está enfermo o lesionado.
- No se pueden administrar medicamentos a ningún niño sin el consentimiento escrito de la madre/el padre/tutor.
- Se tiene que cumplir con las prácticas de sueño seguro para los bebés:
 - Se debe poner a los bebés boca arriba para dormir en la cuna o el corral con una sábana solamente. No se permite el uso de materiales de cama blandos para bebés.

- No se puede envolver a los bebés en una sábana o manta.
- Los maestros tienen que tocar a los bebés cada 15 minutos para revisar la temperatura corporal y que estén respirando bien.
- Los maestros al cuidado del salón de bebés tienen que contar con formación en el Síndrome de muerte súbita del lactante (SIDS, por sus siglas en inglés) y técnicas de sueño seguro antes de poder asumir sus deberes.
- Se tiene que seguir los procedimientos de lavado de manos y de cambio de pañales para minimizar la propagación de gérmenes en las aulas.
- Es obligatorio usar equipos apropiados para el desarrollo que estén en buenas condiciones y sean fáciles de limpiar. Se tiene que seguir todas las instrucciones de seguridad del fabricante.
- Se deben mantener fuera del alcance los niños todos los cables eléctricos y enchufes.
- Los niños tienen que tener un lugar para guardar sus pertenencias que minimice la propagación de gérmenes.
- Cada niño tiene que tener su propio equipo de siesta (un colchón o catre de 2" de espesor; una sábana o cubierta para el colchón; y un cobertor para el cuerpo)
- Todo el personal está obligado a denunciar sospechas razonables de maltrato infantil a la línea directa para denuncias de maltrato infantil del Departamento de Servicios a Niños (DCS) o a las autoridades locales. Es obligatorio recibir capacitación anual sobre este asunto.

Alimentos, 0520-12-01-.11

- Los niños recibirán comidas basadas en la cantidad de horas que asistan al programa.
- No se debe forzar a los niños a comer los alimentos ni quitarles los alimentos.
- Se tiene que cargar a los bebés durante la alimentación con biberón y no se pueden calentar los biberones en el microondas.
- Las dietas especiales y sus instrucciones tienen que ser proporcionadas por escrito.
- Todas las semanas se publicará el menú de la semana. Los cambios en las comidas tienen que ser documentados antes de las comidas.
- Los maestros y los niños tienen que lavarse las manos al manipular y comer los alimentos.
- Todas las superficies para comer tienen que ser lavadas con agua y jabón y desinfectarse antes y después de las comidas.
- Los niños tienen que estar sentados en las mesas del tamaño adecuado y los adultos tienen que supervisarlos mientras comen.
- La leche tiene que colocarse en el refrigerador inmediatamente después de que se sirva. La fórmula infantil restante en los biberones después de la alimentación tiene que ser desechada.
- Se tiene que usar las restricciones recomendadas por el fabricante de las sillas altas.
- Los alimentos tienen que ser manipulados y almacenados adecuadamente para protegerlos de la contaminación.
- La leche y los alimentos perecederos no deben llevarse a la mesa más de 15 minutos antes de ser servidos.

Instalaciones físicas, 0520-12-01-.12

- Todas las instalaciones tienen que pasar una inspección anual sanitaria y de incendios.
- Es necesario contar con un teléfono que funcione.
- Es necesario contar con un espacio interior para juegos de un mínimo de 30 pies cuadrados por cada niño.
- El área tiene que estar limpia segura para el uso de los niños.
- Es necesario contar con un espacio exterior para juegos de un mínimo de 50 pies cuadrados por cada niño.
- El área exterior tiene que estar cercada.
- Los equipos de juego al aire libre tienen que ser adecuados para el grupo etario de cada niño.
- Los equipos de juego al aire libre tienen que colocarse de manera que eviten lesiones y contar con una cantidad adecuada de material de superficie resistente para amortiguar las caídas.

- El área de juegos exterior tiene que estar bien mantenida y se tiene que contar con un plan escrito de mantenimiento del área. Es obligatorio hacer una inspección de cada niño antes de salir a jugar al aire libre.
- Se debe proporcionar agua potable en todos los salones ocupados.
- Se tiene que mantener temperaturas adecuadas en las aulas.
- Las mascotas del aula tienen que mantenerse en una jaula limpia y mantenerse alejadas del área de almacenamiento de alimentos o del área de preparación de alimentos.

Transporte, 0520-12-01-13

- Se tiene que respetar todas las leyes del transporte en todo momento tal y como se definen en la Regla de Transporte de Alumnos de la Junta Estatal de Educación en 0520-01-05-.01 (2).
- Es obligatorio contar con cobertura de seguro de responsabilidad automovilística para todos los vehículos.
- Se prohíbe estrictamente el uso de furgonetas de 15 pasajeros.
- Se deben usar las medidas adecuadas de restricción de niños pasajeros para el transporte de niños en vehículos de pasajeros.
- Todos los conductores de autobuses escolares tienen que estar debidamente autorizados, haberse sometido a una revisión a fondo de antecedentes penales por parte del departamento, completar un examen físico y mental anual, completar capacitación en la conducción de autobuses escolares y completar la certificación de RCP.
- Es posible que sea necesario el uso de otros adultos aparte del conductor del autobús para que supervisen a los niños durante el viaje.
- Se tiene mantener registros de pasajeros y hacer una inspección de los vehículos al final del viaje para asegurar que ningún niño se quede dentro.

Cuidado de niños con necesidades especiales, 0520-12-01-14

- Cuando haya niños con necesidades especiales matriculados, se hará todo esfuerzo razonable y adecuado necesario para brindar a los niños igualdad de oportunidades en la participación de las mismas actividades del programa que sus compañeros.
- Se harán adaptaciones al entorno dirigidas a la normalización de la vida del niño con discapacidad para ayudar al niño a ser independientes y a desarrollar habilidades de autoayuda.
- El programa informará a los padres de cualquiera de los servicios especializados disponibles en el programa, y si el programa tiene conocimiento de algún servicio especializado disponible a través de terceros, también deberá informar a los padres de dichos servicios.
- El organismo rector tiene debrá crear políticas y procedimientos, conforme al 0520-01-09-.23, acerca del personal autorizado a utilizar aislamiento y restricción, los requisitos de formación y los procedimientos de notificación de incidentes.

Programas antes y después del horario escolar en las escuelas 0520-12-01-15

- Todos los empleados tienen que tener 18 años.
- Es obligatorio que reciban horas de capacitación en desarrollo profesional: 18 horas para los directores y 12 horas para el personal.
- Proporción de kindergarten a 12 años es 1:20 y a 13 años o más es 1:30.
- Hay otros requisitos de proporción y tamaño del grupo si hay niños de pre-kindergarten matriculados en el programa

EDAD:	Tamaño del grupo	Proporción de adulto/niño:
Incluidos niños de 3 años	15	1:10
Incluidos niños de 4 años	20	1:12

**LÍNEA DIRECTA DE QUEJAS: (LARGA DISTANCIA) 1-800-462-8261
(ÁREA DE NASHVILLE) 615-313-4820**